

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Por secretaría realícese la liquidación de costas ordenada en proveído del 27 de noviembre de 2019, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$200.000, oo, M/Cte.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO

Juez